



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



DECRETO N° 90/ 2022

VISTO:

El Convenio firmado con el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de estado de Igualdad y Género, en el marco del Plan Incluir, ya procedió al otorgamiento parcial de fondos para la construcción de un “Punto Violeta” en la ciudad de El Trébol.

Que cumpliendo con la Ordenanza de Compras vigente, la Ley 2576, sus modificatorias y complementarias, debe procederse a la contratación de la mano de obra para la construcción de la 3° etapa del edificio del punto violeta en la ciudad de El Trébol.

Que en consecuencia, resulta necesario proceder a la convocatoria de un Concurso de Precios;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha procedido a redactar los Pliegos de Bases y Condiciones;

Por todo ello, la INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL TREBOL, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

DECRETA

Artículo 1°: Llámese a Concurso de Precios N° 08/2022, para la contratación de la mano de obra para la construcción de la 3° etapa del edificio del punto violeta en la ciudad de El Trébol.

Artículo 2°: La apertura de propuestas se realizará el día 12 de setiembre de 2022, a la hora 12:00 en el Salón Municipal de El Trébol, sito en Bv. América N° 1091 – C.P. 2535 – El Trébol – Santa Fe, o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si éste resultare feriado.

Artículo 3°: Efectúense las publicaciones de Ley.

Artículo 4°: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

EL TREBOL, 29 de agosto de 2022.-